

BASES DE CONTRATACION

PROVINCIA DE CATAMARCA

EX-2021-00668024- -CAT-DPCBS#MHP

CONTRATACIÓN DIRECTA 100-0139-CDI21

COMPULSA ABREVIADA POR MONTO

COMPRA CONSOLIDADA

**ADQUISICION DE DESCARTABLES DECOCINA, para Mat. Prov. 25 de Mayo, H.N.E.P. y
H.S.J.B.**

APROBADO POR: RESOL-2021-302-E-CAT-SCA#MHP

JURISDICCION LICITANTE

JURISDICCION: Ministerio de Hacienda Publica

UNIDAD LICITANTE (U.L.): Secretaria de Compras y Abastecimiento

**DOMICILIO FISICO U.L.: Av. Venezuela S/N Pabellón 21 - C.A.P.E. - S.F.V. Catamarca (C.P.
4700)**

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRONICO U.L.: contrataciones.scya@catamarca.gov.ar

JURISDICCION SOLICITANTE N° 1

JURISDICCION: MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD SOLICITANTE: MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO

**SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S.A.F.): SAF N° 28 MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE
MAYO**

CUIT S.A.F. N° 30-71159205-5

DOMICILIO FISICO S.A.F.: Hernando de Pedraza N° 1650

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRONICO S.A.F.: licitacionesmaternidad@gmail.com

JURISDICCION SOLICITANTE N° 2

JURISDICCION: MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD SOLICITANTE: HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERON

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S.A.F.): SAF N° 24 HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERON

CUIT S.A.F. N° 30-70799747-4

DOMICILIO FISICO S.A.F.: Av. Virgen del Valle N° 1050 San Fernando del Valle de Catamarca

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRONICO S.A.F.: licitacion17@gmail.com

JURISDICCION SOLICITANTE N° 3

JURISDICCION: MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD SOLICITANTE: HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S.A.F.): SAF N° 23 HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA

CUIT S.A.F. N° 30-70801164-5

**DOMICILIO FISICO S.A.F.: Av Illia esquina mariano Moreno, San Fernando del Valle de
Catamarca**

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRONICO S.A.F.: sanjuanbautistaadm@hotmail.com

OBJETO DE LA CONTRATACION: ADQUISICION DE DESCARTABLES DECOCINA, para Mat. Prov. 25 de Mayo, H.N.E.P. y H.S.J.B. - SEGÚN DETALLE DE ANEXO I DE LAS PRESENTES BASES.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.452.400,00)

FECHA Y HORA DE APERTURA: 02 de agosto de 2021 a horas 10:00

ENCUADRE LEGAL: La presente Contratación se regirá por, las disposiciones de la Ley Nº 4938 que establece y regula la Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial, por el Anexo I –Reglamento Parcial Nº 2 de la Ley 4938– Decreto Acuerdo Nº 1127/2020 y sus modificatorios Decreto Acuerdo 1573/2020 y Decreto Acuerdo 2036/2020, por la Ley Nº 5038 “Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño” y sus Decretos Reglamentarios Nº 1122/01 y Nº 445/02, y por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Resolución RESOL-2020-28-E-CAT-CGP#MHF y por las disposiciones de las presentes Bases. Normativas a las que el oferente con la presentación de su propuesta, implica que las conoce, acepta y se somete a ellas.

El presente procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA se regirá por la modalidad de contratación Compra Consolidada, según lo establecido en el Reglamento Parcial Nº 2 de la Ley Nº 4938 – Anexo I – Decreto Acuerdo Nº 1127/2020, Artículo 22º inc. b) y Artículo 24º.

La presentación de las propuestas sin observaciones a las presentes Bases, implica su conocimiento, aceptación y sometimiento a todas sus disposiciones. Igual tratamiento corresponde asignar en aquellos casos en que no se acompañen las presentes Bases a la propuesta o que aquellos no sean rubricados.

RECEPCIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS: Serán admisibles únicamente las ofertas que se presenten hasta el día y hora que se indique en la convocatoria, a través del sistema electrónico de contrataciones COMPR.AR, únicamente será aceptada la propuesta económica que, se carga utilizando el formulario electrónico que para cada ítem otorga el sistema COMPR.AR, y no serán tenidas en cuentas las propuestas económicas formuladas en archivos que se adjunten a las ofertas confirmadas. Cumpliendo asimismo con los siguientes requerimientos, acompañando la documentación que la integre en soporte electrónico:

a) Declaración Jurada de sometimiento expreso a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca con renuncia expresa al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiere corresponder, para la resolución de controversias motivadas por el contrato en cualquiera de sus etapas.

b) Declaración Jurada del oferente, de no encontrarse incurso de ninguna de las causales de inhabilidad ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los Oferentes están obligados a mantener sus ofertas por un plazo no inferior a CUARENTA Y CINCO (45) días hábiles contados a partir del día de la apertura. El plazo otorgado por el oferente deberá especificarse en la oferta, caso contrario se considerará como aceptado el indicado en el presente párrafo. El plazo se considerará

prorrogado automáticamente por igual periodo inicial ofertado, siempre que el oferente no manifieste lo contrario con una antelación de cinco (5) días corridos de producirse el vencimiento del plazo de mantenimiento de oferta, mediante nota.

NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES: Todas las notificaciones entre la entidad contratante y los interesados, oferentes, adjudicatarios o cocontratantes, deberán realizarse en el domicilio especial electrónico constituido, para el caso del proveedor el que se publicada en el perfil del mismo en el sistema COMPR.AR. y para el caso de la administración a contrataciones.scya@catamarca.gov.ar. Dichas notificaciones serán válidas desde el día en que fueron enviadas, sirviendo de prueba suficiente la constancia que el correo electrónico genere para el emisor.

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS: La presentación de oferta por un oferente que, a la fecha de apertura no se encuentre inscripto o empadronado en Registro de Proveedores del Estado Provincial, implicará solicitud de inscripción o empadronamiento en el mismo, debiendo el oferente completar la documentación pertinente dentro de los cinco (5) días corridos posteriores a la fecha del acto de apertura. Si el oferente no cumpliera, se tendrá por no inscripto y la oferta como no presentada.

Para ser preadjudicado de la presente contratación el oferente debe estar en estado INSCRIPTO O EMPADRONADO. Durante el proceso de evaluación se podrá requerir la documentación e información que se considere necesario, sin que ello afecte el derecho de igualdad entre oferentes ni altere los términos de las ofertas presentadas. Dicha solicitud se efectuará a través del sistema compr.ar, otorgando al oferente un plazo para cumplimentar el requerimiento a través de la misma vía, pasado dicho plazo, el no cumplimiento de documentación faltante y demás documentación solicitada al proveedor habilitará, en el caso que lo considere, a la Comisión evaluadora a rechazar tales ofertas en forma total o parcial, según la naturaleza de la documentación solicitada.

Si en anexo del presente Pliego se indicara "marca" o "tipo" de producto/s será al solo efecto de señalar características generales del objeto pedido sin que ello implique que no podrán proponerse artículos similares de otras marcas o tipos.

DETERMINACION DE LA OFERTA MAS CONVENIENTE

Entre las ofertas admisible se realizará, por ítem, un orden de mérito de ofertas con los siguientes factores de ponderación:

a) Antecedentes Como Proveedor (3 PUNTOS):

1) A los oferentes que, como proveedor del Estado Provincial no hayan sufrido penalidad, ni suspensión ni inhabilitación alguna, según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: 3 Puntos.

2) A los oferentes que, como proveedor del Estado Provincial hayan sufrido en suma hasta tres penalidades y/o, suspensiones y/o inhabilitaciones, según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: 2 Puntos.

3) A los oferentes que, como proveedor del Estado Provincial hayan sufrido en suma cuatro o más penalidades y/o, suspensiones y/o inhabilitaciones, según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: 1 Punto.

b) Precios De Los Bienes A Proveer (85 PUNTOS): se asignará el mayor puntaje a la oferta que, siendo formal y técnicamente admisible, resulte ser la de menor precio. Las demás serán puntuadas conforme la regla de proporcionalidad inversa.

c) Calidad De Los Bienes A Proveer (10 PUNTOS): En cuanto a este factor, la puntuación se realizará tomando como base la calidad de los bienes ofrecidos en cuanto a si cumple con las cualidades solicitadas, la Comisión Evaluadora podrá solicitar informe técnico de peritos en la materia, si correspondiere, la calidad de los bienes a proveer se calificará de acuerdo a la siguiente escala:

MUY BUENO. 10 Puntos

BUENO. 5 Puntos

d) Plazo De Entrega (2 PUNTOS): A aquellas ofertas que propongan un plazo de entrega dentro de lo estipulado en el presente Pliego se asignará puntaje de acuerdo a la siguiente escala teniendo en cuenta el plazo de entrega fijado por cada oferente:

de un (1) a cinco (5) días hábiles 2 Puntos

de seis (6) a diez (10) días hábiles 1 Punto

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: A favor de la UNIDAD SOLICITANTE corresponderá constituir la que aquel oferente que, resulte adjudicado por un importe mayor a PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 67/100 (\$ 2.708.666,67), en cuyo caso será por el importe de TRES POR CIENTO (3%) sobre el total adjudicado, dentro de los CINCO (5) DIAS de la recepción de la Orden de Compra y con el sellado provincial -si correspondiere- deberá presentarse en el domicilio físico de dicha unidad. Tampoco corresponde constituir la si la ejecución de la prestación se realiza dentro del plazo de integración de la garantía, aun cuando supere el importe consignado en el presente párrafo.

FORMA DE GARANTIA: Podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 85° del Anexo I –Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938– Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y sus modificatorios. En el caso de constituir la en la forma prevista en inciso a) de dicho artículo se hará exclusivamente mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta Bancaria N° 46600695/38 (CBU 0110466420046600695387) de la Tesorería General de la Provincia .

ADJUDICACION PARCIAL EN MODALIDAD CONSOLIDADA: De resultar preadjudicado uno o varios ítems en forma parcial, la distribución de las cantidades a adjudicar se realizará en forma proporcional a las cantidades solicitadas por cada Unidad Solicitante.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: La entrega de los bienes se realizará SEGÚN lo indicado en ANEXO I de las presentes bases, debiendo correr los gastos de flete, acarreo, carga y descarga y seguro por cuenta del adjudicatario, dentro de los diez (10) días hábiles o el menor plazo ofertado y adjudicado, contados a partir de la fecha de difusión de la respectiva Orden de Compra en el sitio <https://comprar.catamarca.gob.ar> o en el que en un futuro lo reemplace o su notificación a la casilla de correo electrónico constituida como domicilio electrónico especial y se muestra en el perfil del proveedor en el sistema COMPR.AR-. En el caso que para producirse la entrega de los bienes adjudicados se requiera que la administración obtenga previamente permiso o autorización en organismos de control, dicho plazo comenzará a correr desde obtención de dicho permiso por parte de la UNIDAD SOLICITANTE.

No serán consideradas las ofertas con plazo de entrega superior al indicado en párrafo precedente. Cuando en una oferta no se fije expresamente el plazo de entrega, se entiende que se ajusta al plazo máximo admitido en las presentes Bases. Asimismo, cuando el oferente indicare un plazo de entrega sin indicar hábiles, a todos los efectos y principalmente en la puntuación del factor y su comparación con las demás ofertas, se considerará que ofertó dicho plazo en días hábiles.

FACTURACION: Se realizará siguiendo las normas vigentes en la materia, y a la CUIT de la UNIDAD SOLICITANTE según corresponda.

FORMA Y PLAZO DE PAGO: El pago se realizará a los treinta (30) días corridos de la recepción definitiva del bien solicitado. El oferente en su oferta deberá adherir a la presente forma y plazo de pago, en el caso de no especificarla en su oferta se entiende que adhiere y ajusta a la forma y plazo de pago consignada en el presente párrafo.

SANCIONES: El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los Proponentes o Adjudicatarios a la contratación en particular y al Reglamento de Contrataciones en su caso; dará lugar a la aplicación de las penalidades y sanciones previstas en el Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938 - Decreto Acuerdo N° 1127/20 y sus modificatorios.

ANEXO I

| ITEM | Descripción | ESPECIFICACIONES TECNICAS | Cantidad | UNIDAD SOLICITANTE |
|------|--|---------------------------|----------|----------------------------------|
| 1 | CUBIERTOS PLASTICOS; MATERIAL: POLIESTIRENO, PRESENTACION: CAJA X 1000, ELEMENTO: CUCHARA SOPERA | | 10 | MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO |
| 2 | CUBIERTOS PLASTICOS; MATERIAL: PLASTICO, ELEMENTO: CUCHARA POSTRE, PRESENTACION: ENVASE X 1000 UN | | 15 | MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO |
| 3 | CUBIERTOS PLASTICOS; MATERIAL: POLIESTIRENO, PRESENTACION: CAJA X 1000, ELEMENTO: CUCHILLO | CAJA X 1000 UNIDADES | 15 | MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO |
| 4 | CUBIERTOS PLASTICOS; MATERIAL: POLIESTIRENO, ELEMENTO: TENEDOR, PRESENTACION: CAJA X 1000 | | 15 | MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO |
| 5 | BANDEJA P/TRANSP. DE ALIMENTO; DIMENSION: 18 X 14 X 4 Cm, TIPO: C/TAPA, MATERIAL: ALUMINIO APTO MICROONDAS, CAPACIDAD: 750 CM3 | | 15000 | MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO |
| 6 | COMPOTERAS; MATERIAL: PLASTICO, CAPACIDAD: 200 mL | | 10000 | MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO |
| 7 | VASOS; MATERIAL: POLIESTIRENO EXPANDIDO, TIPO: DESCARTABLE, CAPACIDAD: 240 CM3 | | 6000 | MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO |
| 8 | PAPELES DE ALUMINIO; USO: HOGAR, ESPESOR: 38 Mn, LARGO: 50 M, PESO: 1 Kg, ANCHO: 450 mm | | 12 | MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO |
| 9 | BANDEJAS DE MESA; MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, FORMATO: RECTANGULAR, DIMENSION: 14 X 24 Cm, FORMA: RECTANGULAR | | 10 | MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO |

| ITEM | Descripción | ESPECIFICACIONES TECNICAS | Cantidad | UNIDAD SOLICITANTE |
|------|---|---|----------|----------------------------------|
| 10 | ENVASES PLASTICOS; MATERIAL: PLASTICO, SISTEMA DE CIERRE: TAPA, CAPACIDAD: 1 L | Frascos boca ancha. Hermeticos de plastico con tapa no esterilizado | 200 | MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO |
| 11 | ENVASES PLASTICOS; MATERIAL: PLASTICO, SISTEMA DE CIERRE: HERMETICO, CAPACIDAD: 2,5 L | Frascos boca ancha. Hermeticos de plastico con tapa no esterilizado | 200 | MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO |
| 12 | ENVASES PLASTICOS; MATERIAL: PLASTICO, SISTEMA DE CIERRE: ROSCA, CAPACIDAD: 3 L | Frascos boca ancha. Hermeticos de plastico con tapa no esterilizado | 200 | MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO |
| 13 | POTES POLIESTIRENO EXPANDIDO; CAPACIDAD: 240 CM3, TAPA: CON | | 14000 | HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERON |
| 14 | CUCHARAS; TIPO: DE MESA, MATERIAL: PLASTICO | SOPERAS, REFORZADAS DESCARTABLES. | 6000 | HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERON |
| 15 | CUCHILLOS; TIPO: DE MESA, MATERIAL: PLASTICO | REFORZADOS DESCARTABLES. | 6000 | HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERON |
| 16 | TENEDORES; TIPO: DE MESA, MATERIAL: PLASTICO | REFORZADOS DESCARTABLES. | 6000 | HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERON |
| 17 | VASOS PLASTICOS DESCARTABLES; MATERIAL: POLIPROPILENO, MOTIVO: LISO C/TAPA, CAPACIDAD: 500 CM3, PRESENTACION: ENVASE X 50, TIPO: ESTRIADO | PAQUETES POR 50 UNIDADES | 50 | HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERON |
| 18 | VASOS PLASTICOS DESCARTABLES; MATERIAL: PLASTICO, MOTIVO: LISO, CAPACIDAD: 200 CM3, PRESENTACION: ENVASE X 1000 UN, TIPO: BLANCO | PAQUETE POR 1000 UNIDADES | 24 | HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERON |
| 19 | SERVILLETAS DE PAPEL; PRESENTACION: PAQUETE X 100, DIMENSION: 24 X 24 Cm, COLOR: BLANCO, MOTIVO: SIN VALOR, TIPO: LISAS | PAQUETE POR 100 UN. | 100 | HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERON |
| 20 | ROLLOS P/COCINA; DIMENSION: 0,33 X 400 M, PRESENTACION: BOBINA | | 60 | HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERON |
| 21 | BANDEJA P/TRANSP. DE ALIMENTO; DIMENSION: 18 X 14 X 4 Cm, TIPO: RECTANGULAR CON TAPA, MATERIAL: ALUMINIO, CAPACIDAD: 750 CM2 | | 36000 | HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERON |
| 22 | FILMS AUTOADHERENTES; TIPO: TRANSPARENTE, MATERIAL: POLIETILENO, PRESENTACION: ENVASE X 300 M, ANCHO: 38 Cm | | 30 | HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERON |
| 23 | BOLSAS DE POLIETILENO; TAMAÑO: 20 X 30 Cm, ESPESOR: 30 mm, PRESENTACION: ENVASE X 100 UN | ROLLO POR 100 UNID. | 30 | HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERON |
| 24 | BOLSAS DE POLIETILENO; TAMAÑO: 35 X 45 Cm, ESPESOR: 30 Mn, PRESENTACION: ROLLO X 150 UN | ROLLO POR 150 UNIDADES | 30 | HOSPITAL DE NIÑOS EVA PERON |
| 25 | BANDEJAS DE PLASTICO; MATERIAL: PLASTICO, LARGO X ANCHO: 233 X 170 mm, FORMA: OVAL, PRESENTACION: CAJA X 600 | CAJA POR 600 UN. | 2 | HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA |

| ITEM | Descripción | ESPECIFICACIONES TECNICAS | Cantidad | UNIDAD SOLICITANTE |
|------|---|--|----------|----------------------------|
| 26 | BANDEJA P/TRANSP. DE ALIMENTO; CAPACIDAD: 700 GR, MATERIAL: ALUMINIO, TIPO: SIN VALOR, MEDIDAS: 14 X 10 X 4,5 Cm, INTERIOR: SIN VALOR, EXTERIOR: SIN VALOR, DIMENSION: 14 X 10 X 4,5 Cm, ACABADO: SIN VALOR | | 500 | HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA |
| 27 | BANDEJA P/TRANSP. DE ALIMENTO; DIMENSION: 18 X 14 X 4 Cm, TIPO: C/TAPA, MATERIAL: ALUMINIO APTO MICROONDAS, CAPACIDAD: 750 CM3 | | 18000 | HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA |
| 28 | BANDEJAS DE MESA; MATERIAL: PLASTICO, DIMENSION: 16,5 X 12 X 5,5 Cm, FORMA: RECTANGULAR | | 1500 | HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA |
| 29 | BOLSAS DE POLIETILENO; TAMAÑO: 15 X 25 Cm, ESPESOR: 17 Mn, PRESENTACION: ROLLO X 200 UN | ROLLO POR 200 UNID | 50 | HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA |
| 30 | COMPOTERAS; MATERIAL: POLICARBONATO, CAPACIDAD: 250 mL | | 18000 | HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA |
| 31 | CUCHARAS; TIPO: DE MESA, MATERIAL: PLASTICO | Cucharas de Plastico Blancas Tipo Sopera Descartable | 12000 | HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA |
| 32 | CUCHARAS; TIPO: TE, MATERIAL: PLASTICO | Cucharitas para postre, blancas plasticas descartables | 12000 | HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA |
| 33 | CUCHILLOS; TIPO: DE MESA, MATERIAL: PLASTICO | Cuchillos Plásticos Super Reforzados Serruchos color Blanco descartables | 12000 | HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA |
| 34 | FILMS DE POLIETILENO; ESPESOR: 10 Mn, ANCHO: 45 Cm, PRESENTACION: ROLLO X 900 M, USO: ALIMENTARIO | ROLLO POR 900 MTR | 3 | HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA |
| 35 | SERVILLETAS DE PAPEL; TIPO: LISAS, MOTIVO: SIN, DIMENSION: 33 X 33 Cm, PRESENTACION: PAQUETE X 1000 UN, COLOR: BLANCA | | 5 | HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA |
| 36 | SERVILLETAS DE PAPEL; TIPO: ROLLO, MOTIVO: SIN, DIMENSION: 25 X 10 Cm, PRESENTACION: ENVASE X 3 UN | ENVASE X 3 UN | 20 | HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA |
| 37 | TENEDORES; TIPO: DE MESA, MATERIAL: PLASTICO | Tenedores Plásticos Super Reforzados Firmes color Blanco descartables | 12000 | HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA |
| 38 | VASOS PLASTICOS DESCARTABLES; MATERIAL: POLIESTIRENO, MOTIVO: LISO, CAPACIDAD: 240 CM3, PRESENTACION: ENVASE X 1000 UN, TIPO: APTO MICROONDAS | ENVASE X 1000 UN | 18 | HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA |
| 39 | VASOS; MATERIAL: POLIESTIRENO EXPANDIDO, TIPO: DESCARTABLE, CAPACIDAD: 180 CM3 | VASOS DE POLIESTILENO EXPANDIDO CAPACIDAD: 180 CM3 CON TAPA | 5000 | HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA |
| 40 | VASOS; MATERIAL: POLIESTIRENO, TIPO: TERMICO, CAPACIDAD: 240 mL | VASOS DE POLIESTILENO EXPANDIDO CAPACIDAD: 240 CM3 CON TAPA TERMICO | 18000 | HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA |

LAS COTIZACIONES DEBEN AJUSTARSE A LA DESCRIPCION DEL ITEM Y A SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS

PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA:

JURISDICCION SOLICITANTE N° 1: DE ITEM 1 a 12 en MATERNIDAD PROVINCIAL 25 DE MAYO , HERNADO DE PEDRAZA 1650-SECTOR ECONOMATO, SERVICIO DE NUTRICION, EN HORARIO DE 08 A 12.

JURISDICCION SOLICITANTE N° 2: DE ITEM 13 A 24 EN SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETOTERAPIA - HOSPITAL INT. DE NIÑOS – AV. VIRGEN DEL VALLE N° 1050-CATAMARCA DE 8:00 A 12:00HS.

JURISDICCION SOLICITANTE N° 3: DE ITEM 25 A 40 EN SERVICIO DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA - AVDA. ILLIA Y MARIANO MORENO.



Gobierno de Catamarca
2021

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego**

Número:

Referencia: BASES DE CONTRATACION

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.